



Diputados en comisión aprueban reformas en materia de delincuencia marítima

Por unanimidad de 16 votos a favor, la Comisión de Marina de la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Armada de México, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza y el Código Penal Federal en materia de delincuencia marítima.

La Junta Directiva de la comisión, presidida por el morenista Jaime Martínez, turnó el dictamen a la Mesa Directiva para su discusión y votación en el pleno.

Las modificaciones a la Ley Orgánica de la Armada de México establecen como atribuciones de la institución militar implementar, en nombre del Estado mexicano, a través de sus unidades de superficie y aeronavales, el derecho de visita y de persecución, en términos de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

Prevé asimismo las acciones de abordaje, registro e inspección de buques y embarcaciones, en general, las medidas establecidas en los tratados internacionales en materia de combate de actos ilícitos cometidos en el mar.

En conformidad con el protocolo de actuación del personal naval en funciones de Guardia Costera, se pondrá a disposición ante la autoridad competente a las personas, objetos, instrumentos y productos relacionados cuando se presente la posible comisión de un hecho que la ley señale como delito.

Los cambios a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal precisan que corresponde a la Secretaría y Protección Ciudadana, emprender las acciones y medidas previstas en los tratados internacionales en materia de combate a los actos ilícitos cometidos en el mar.

Adicionalmente, las reformas a la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza definen como “amenazas letales inminentes” a lanzar objetos contra las unidades de superficie de la Armada de México, con la intención de hundirlas, o acciones en contra de la tripulación con el propósito de causarles lesiones graves o la muerte, tales como: arpones, cuchillos, artefactos explosivos improvisados, entre otros.

<https://www.milenio.com/politica/diputados-comision-aprueban-reformas-materia-delincuencia-maritima>